



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 17; de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) “Actas que levante el secretario de la municipalidad sobre la actuación de los mecanismos de participación ciudadana.” No se encuentra disponible en este Portal de Transparencia Municipal; pues se ha consultado con la Unidad de Secretaría e informado que en el periodo comprendido desde Mayo hasta Julio del presente año no se ha levantado ninguna acta sobre participación ciudadana.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Lorenzo, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

